

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2003

En Badajoz, siendo las 10:30 horas del día 11 de julio de 2003, se reúnen en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias los señores que se relacionan en el Anexo 1 que se une a la presente Acta, para celebrar sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, con el siguiente **orden del día**:

- 1º. Informe del Excmo. Sr. Rector Magfco.
- 2º. Análisis del proceso de evaluación institucional: II Plan Nacional de Calidad y nueva convocatoria ANECA 2003-2005.
- 3º. IV Plan de Acción Social de la UEx.
- 4º. Propuesta de distribución del Presupuesto de los Departamentos universitarios.
- 5º. Autorización de ocupación de terrenos en el campus de Badajoz para la instalación de un Parque Experimental de Energías Renovables.
- 6º. Propuesta de D. Eugenio Simón Acosta para poder formar parte de las Comisiones de Habilitación.
- 7º. Propuesta de nombramiento de D. José Díaz Bejarano como Profesor emérito.

Abre la sesión el Sr. Rector indicando que han solicitado que se excuse su inasistencia los Sres. Director del Dpto. de Electrónica y Flores González.

PUNTO 1º. INFORME DEL EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO.

El Sr. Rector se refiere en primer lugar a los acontecimientos más relevantes que han tenido lugar desde la última sesión:

El 19 de junio se celebró la inauguración de los Cursos Internacionales de Verano de la UEx.

El 2 de julio tuvo lugar reunión del pleno del Consejo Social, que aprobó la liquidación del ejercicio 2002, la incorporación de remanentes de dicho ejercicio a presupuesto 2003 y las modificaciones de las RPT del personal funcionario y laboral, a propuesta de este Consejo de Gobierno, así como los criterios generales para la distribución por Departamentos de 45 becas de colaboración.

El 4 de julio, la presentación en la Consejería de Cultura de los Cursos Iberoamericanos organizados por el CEEXCI.

El 8 de julio, la reunión anual del patronato de la Biblioteca "Alonso Zamora Vicente".

En el capítulo de nombramientos y ceses, el Sr. Rector informa de que, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 92.10 de los Estatutos, todos los cargos designados por el Rector han

SECRETARÍA GENERAL



presentado su dimisión, una vez concluido el mandato de éste con fecha 22 de junio.

Comunica el Sr. Rector asimismo el cese de D. Manuel Miranda Cabezas y D. Francisco Olivares del Valle como miembros del Consejo de Gobierno designados por el Rector (lamentando que la comunidad universitaria lo haya conocido por la prensa antes de esta comunicación oficial al Consejo de Gobierno, y dando lectura al escrito motivado de notificación) y su sustitución por D. Manuel Calderón Godoy y D. Fernando Zayas Hinojosa.

Por otra parte, no pudiendo como Rector garantizar al Consejo de Gobierno que la gestión encomendada a D. Francisco Olivares como Vicerrector de Investigación sea correctamente desempeñada hasta la asunción de funciones por el nuevo equipo rectoral, al no compartir el proyecto de gestión que preside, comunica el cese de éste y su sustitución por D. Pedro Casero Linares, CU de Biología Celular de la UEx. Por igual motivo, anuncia su intención de cesar a D. Manuel Miranda Cabezas como Director de Planificación y Coordinación.

Finalmente, anuncia su intención de nombrar como representante de la UEx en la Comisión Paritaria UEx-SES al alumno (de entre los matriculados en titulaciones de Ciencias de la Salud) D. Antonio Vizuite Calero, estudiante de tercer curso de Medicina.

Abierto un turno de intervenciones para aclaración/ampliación, piden la palabra los Sres. Director del Dpto. de Física, Muñoz de la Peña Castrillo, Peña Bernal y Vicerrector de Innovación Educativa.

El Sr. Director del Dpto. de Física pregunta cuándo asume sus funciones el nuevo Vicerrector de Investigación, ya que por estas fechas hay gestiones urgentes que llevar a cabo en ese ámbito.

El Prof. Muñoz de la Peña considera que, dado el tenor literal del art. 92.10 de los Estatutos, corresponde al Consejo de Gobierno aceptar, en su caso, las dimisiones presentadas por los cargos designados por el Rector, lo que presupondría su inclusión como punto específico del orden del día.

El Prof. Peña Bernal lamenta el deterioro producido en el interior del equipo de gobierno, pese a la amistad existente entre sus miembros y el trabajo en común de muchos años; entiende, por otra parte, que el Rector es competente para efectuar ceses y nombramientos, ya que las funciones del Consejo de Gobierno se limitan a ser oído en tales decisiones; manifiesta su reconocimiento por la labor realizada por el Prof. Olivares del Valle en el Vicerrectorado de Investigación; y expresa su pesar por lo condicionada que en esta universidad se encuentra la libertad de expresión, por cuanto cualquier pronunciamiento se interpreta en clave de "conmigo o contra mí".

El Sr. Vicerrector de Innovación Educativa disiente de los ceses anunciados, en razón de la extraordinaria labor llevada a cabo por D. Francisco Olivares y D. Manuel Miranda.

El Sr. Rector responde que en la motivación de los ceses ha aludido exclusivamente a que no puede garantizar en lo sucesivo una gestión adecuada (como p. ej., que decisiones trascendentes en el ámbito de la investigación se vean perjudicadas por la falta de coincidencia entre el Rector y un Vicerrector), lo que no obsta para coincidir con la apreciación de su labor pasada. A la intervención del prof. Muñoz de la Peña, encaminada a sembrar la duda jurídica sobre la competencia para nombrar y cesar en las actuales circunstancias, responde que, vistos los

Estatutos de la UEx y considerando que los nombramientos y ceses de Vicerrectores constituyen una decisión que incide en el despacho ordinario de asuntos y no condiciona iniciativas de futuros equipos rectorales, el Rector, en tanto que tiene capacidad legal para nombrar Vicerrectores, también la tiene para cesarlos, previo trámite de audiencia al Consejo de Gobierno, trámite que hoy se ha cumplido.

PUNTO 2º. ANÁLISIS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL: II PLAN NACIONAL DE CALIDAD Y NUEVA CONVOCATORIA ANECA 2003-2005

El Sr. Rector señala como antecedentes de la cuestión que la UEx, por acuerdo de su Junta de Gobierno se había dotado de un calendario y procedimiento de evaluación institucional, en el marco del II Plan de Calidad de las Universidades, y en ejecución de éste venía trabajando en la evaluación de titulaciones y Centros; que, lamentablemente, el Consejo de Ministros ha transferido la responsabilidad de la evaluación institucional del Consejo de Coordinación Universitaria a la ANECA, como consecuencia de lo cual se dan prácticamente por extinguidos los planes previstos, a excepción de la evaluación en curso para 2003; finalmente, que la alternativa que se ofrece a las universidades para continuar con planes de evaluación institucional es una convocatoria de la ANECA para concurrir, competitivamente, a un proceso de evaluación (sólo) de titulaciones (2003-2005), y con el compromiso de satisfacer determinadas exigencias

El Sr. Vicerrector de Innovación Educativa (tras señalar que, no obstante las circunstancias actuales de la UEx, hay que continuar tomando decisiones) amplía la información, indicando que si bien la labor de evaluación ya llevada a cabo resulta muy positiva, hay que adaptarse a las nuevas pautas marcadas por el Ministerio de Educación, participando en la convocatoria de la ANECA, esto es, en programas de evaluación institucional tendentes a la acreditación; seguidamente, detalla los pormenores de la convocatoria en cuestión.

El Sr. Director del Secretariado de Innovación y Evaluación de la Docencia informa de que dicha convocatoria fue sorpresiva y generó incertidumbre acerca de si se mantenía el Plan de Calidad de las Universidades, así como que en reunión convocada al efecto en Madrid el pasado 30 de junio se facilitó el programa completo y directrices de la convocatoria. A continuación se ha pulsado el parecer de los Centros acerca del programa y su voluntad de participar en él. Como resultado, se propone evaluar en el curso 2003-2004 las titulaciones de Enfermería (E. U. de Enfermería y T. O.), Ingeniería Técnica Topografía (C. U. de Mérida) e Ingeniero Técnico en Telecomunicaciones, esp. Sonido e Imagen (Escuela Politécnica), y para el curso 2004-2005, las de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Facultad de CC. del Deporte), Turismo (Facultad de Empresariales y Turismo) y Arquitectura Técnica (Politécnica), añadiendo que corresponderá a la ANECA seleccionar entre las solicitudes presentadas, y que a partir de 2005 regirá la obligatoriedad de la certificación y acreditación.



El Sr. Vicerrector recapitula señalando que, en consecuencia, se propone dejar en suspenso la ejecución de nuevas acciones del II Plan de Calidad y solicitar en la referida convocatoria de la ANECA la evaluación de las titulaciones señaladas.

Abierto un primer turno de intervenciones, piden la palabra los Sres. Sánchez González, Director del Dpto. de Historia, Director de Politécnica, Decano de Veterinaria, Director del Dpto. de Física y Decano de Medicina.

El Prof. Sánchez González subraya la diferencia entre el Plan de Calidad y la convocatoria en la que se propone participar, señalando que en ésta se trata de mejorar la rentabilidad social y académica de la universidad para competir en condiciones adecuadas. Por otra parte, plantea la cuestión del sentido de evaluar las actuales titulaciones cuando su estructura va a someterse a un profundo cambio. Finalmente, considera desafortunada e improcedente la introducción del Sr. Vicerrector de Innovación, entendiendo que la UEx no atraviesa ninguna situación anómala que impida asumir los retos que se presentan.

El Sr. Director del Dpto. de Historia felicita al Sr. Vicerrector y al Sr. Director de Innovación por la labor realizada, que resulta aprovechable, así como por proponer la adaptación a las nuevas circunstancias, en que se trata de demostrar la solidez de esta institución y de sus titulaciones.

El Sr. Director de Politécnica ruega que en el calendario de evaluación se incluya a las titulaciones de Politécnica entre las de prioridad 2ª (ya que la propuesta no ha podido aún someterla a la ratificación de la Junta de Escuela) y requiere más apoyo por parte de la Unidad de Evaluación, en vista del esfuerzo que ha de desplegarse.

El Sr. Decano de Veterinaria pregunta asimismo por el sentido de evaluar titulaciones que van a modificarse profundamente en breve.

El Sr. Director del Dpto. de Física estima que en las evaluaciones anteriores han supuesto un trabajo ingente y sólo por la buena voluntad de unos pocos han podido llegar a término, sugiriendo para el futuro que se disponga de mejor infraestructura y de incentivos para quienes participen en dichas tareas. De todos modos, se declara favorable a la participación en la convocatoria de la ANECA 2003-2005, no obstante su carácter errático, al que por otra parte los universitarios están ya acostumbrados.

El Sr. Decano de Medicina ruega que si se aprueba dejar en suspenso la ejecución del II Plan de Calidad se comunique por escrito a los Centros, cuestiona la utilidad y los frutos de las labores de evaluación realizadas y ruega que en futuras propuestas de evaluadores externos procedentes de la UEx se tenga en cuenta su calidad docente e investigadora.

El Sr. Rector responde a la última cuestión que el Ministerio no ha consultado a la UEx sobre los evaluadores procedentes de ésta y puntualiza que lo que se suspende son nuevas acciones, debiendo no obstante concluirse las que están en curso.

El Sr. Vicerrector de Innovación pide disculpas por su introducción escasamente afortunada y puntualiza que se refería a que la situación técnica de "en funciones" no debía servir de pretexto para no actuar; comparte, por lo demás, las reflexiones del Prof. Sánchez González y del Sr. Director del Dpto. de Historia, sobre la cuestión que se plantea el Sr.

Decano de Veterinaria; al Sr. Director de Politécnica le responde que se tendrá en cuenta su sugerencia, puesto que la convocatoria es voluntaria; al Sr. Director del Dpto. de Física, que, siendo cierto que la evaluación supone un ímprobo trabajo, ha de destacarse la importancia de las tareas de gestión; al Sr. Decano de Medicina, que a las evaluaciones realizadas se vinculan planes de mejora, con indicación de los recursos para llevarlos a efecto y que una ventaja impalpable viene representada por el propio hecho de reflexionar sobre cuestiones como el perfil profesional de las titulaciones.

El Sr. Director de Innovación y Evaluación resalta asimismo que el sentido de evaluar, de rendir cuentas del funcionamiento de titulaciones u órganos, reside en mejorar, y que la gran mayoría de propuestas de mejora inciden en aspectos organizativos internos, con vistas a ofrecer servicios que satisfagan a los usuarios, esto es, a los alumnos, en un entorno competitivo. Responde, por otra parte, que la Unidad Técnica de Evaluación ha venido prestando el apoyo que se le requería en un tiempo razonable. Y, acerca de los evaluadores externos, informa de que en lo sucesivo la ANECA va a publicar una convocatoria para seleccionarlos de entre los interesados.

El Sr. Director del Dpto. de Enfermería pregunta, al hilo de la propuesta de evaluadores, si la UEx ha realizado propuesta de docentes que participen en la acreditación del profesorado contratado.

Responde el Sr. Rector afirmativamente, matizando que se ha enviado el listado de los profesores que en abstracto reunían las características requeridas.

Sometida la propuesta a votación, se acuerda pro unanimidad dejar en suspenso la ejecución de nuevas acciones del II Plan de Calidad y solicitar en la referida convocatoria de la ANECA la evaluación de las titulaciones señaladas.

PUNTO 3º. IV PLAN DE ACCIÓN SOCIAL DE LA UEX

El Sr. Vicerrector de Acción Cultural y SS.C.U. señala que la propuesta de IV Plan de Acción Social viene informada favorablemente por la Mesa Negociadora y destaca alguno de sus aspectos novedosos, como el programa de intercambio de vacaciones del PAS, mediante convenio con otras universidades.

Solicitan intervenir los Sres. Director del Dpto. de Física, Director de Politécnica y Director del Dpto. de Historia.

El Sr. Director del Dpto. de Física felicita al Sr. Vicerrector por esta nueva fase de la iniciativa de acción social y se interesa por detalles como la naturaleza de las cantidades asignadas a los distintos capítulos, si el seguro colectivo de vida asume las anteriores ayudas por fallecimiento y la razón de que el intercambio de vacaciones se circunscriba al PAS.

El Sr. Director de Politécnica observa que, tratándose del IV Plan de Acción Social, aún no se ha concretado la entidad con al que se constituirá el fondo de pensiones.

El Sr. Director del Dpto. de Historia estima conveniente que la UEx acumule unas

reservas considerables antes de negociar la constitución del fondo de pensiones, con el fin de conseguir condiciones más ventajosas, así como que quizá haya llegado el momento de plantear esa constitución; a tal efecto, pregunta cuál es la cuantía acumulada.

El Sr. Rector responde que el programa de intercambio de vacaciones supone el cumplimiento de un compromiso con el PAS plasmado en el programa electoral, que en posteriores ejercicios podría extenderse al PDI, previa estimación de su coste, y expresa diversas consideraciones sobre el plan de pensiones, hasta ahora limitado a aportaciones (acumuladas) de la institución.

El Sr. Vicerrector de Acción Cultural responde que las cantidades acumuladas para el fondo de pensiones, incluyendo este IV Plan, ascienden a 35 millones de pts.; que las cantidades asignadas por capítulos no son fijas, sino máximos, que de no utilizarse revierten a las demás acciones; que el seguro colectivo efectivamente sustituye a las ayudas por fallecimiento, al tratarse de una fórmula más beneficiosa para la familia de los fallecidos; y que merece estudiarse la amplia demanda de extender al PDI el programa de intercambio de vacaciones.

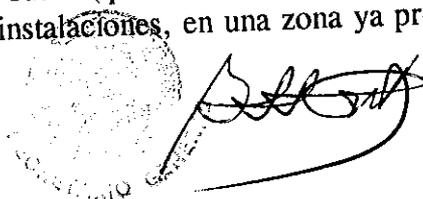
PUNTO 4º. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS

El Sr. Vicerrector de Economía fundamenta la propuesta en que la aplicación mecánica de la fórmula aprobada por Junta de Gobierno para la distribución del presupuesto asignado a Departamentos entre éstos determinaría unas oscilaciones muy acusadas con respecto a las cantidades tradicionalmente asignadas, razón por la cual convendría atenuar esos efectos estableciendo un proceso de transición en el que se mantendrían las respectivas cantidades asignadas el ejercicio pasado en un 70 % y la fórmula se aplicaría al 30 % restante.

Sin producirse intervención alguna, la propuesta se aprueba por unanimidad.

PUNTO 5º. AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE TERRENOS EN EL CAMPUS DE BADAJOZ PARA LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE EXPERIMENTAL DE ENERGÍAS RENOVABLES

El Sr. Vicerrector de Economía informa de que la propuesta parte de un grupo de 17 profesores cuyas asignaturas o proyectos de investigación están relacionados con el ámbito de las energías renovables, para el desarrollo de los cuales sería muy conveniente contar con unas instalaciones adecuadas, que sucintamente describe. Tales instalaciones se ejecutarían con la financiación procedente del programa INTERREG, para solicitar la cual se requiere la autorización de la Administración que facilita el suelo (que cofinancia en esta medida). Se refiere asimismo a la ubicación de las referidas instalaciones, en una zona ya próxima a la



saturación de edificabilidad.

Solicitan intervenir los Sres. Director del Dpto. de Física y Benítez Rodríguez.

El Sr. Director del Dpto. de Física aplaude la iniciativa y pregunta por el órgano o institución del que dependería el Parque.

El Sr. Benítez Rodríguez formula como posible objeción la emisión de gases procedentes de la instalaciones.

El Sr. Vicerrector de Economía responde que la autorización constituye un primer paso para la solicitud de la financiación, que en absoluto condiciona la dependencia administrativa posterior; y acerca de la emisión de gases, que el horno incinerador se instalaría en el extremo opuesto a las edificaciones existentes en la parcela y que su escala es puramente experimental, no destinada a la producción masiva de energía, siendo despreciables tales emisiones.

El Prof. Peña Bernal se declara convencido por las explicaciones del Sr. Vicerrector, apoya la iniciativa y observa que debe adjuntarse al acta toda la documentación, con el fin de que quede constancia de las condiciones y límites de la autorización.

El Sr. Rector puntualiza que simplemente se está ahora propiciando la solicitud de financiación, en ningún caso autorizando ninguna actividad, razón por la cual no se ha estimado oportuno remitir más documentación.

La Prof^a González-Palenzuela sugiere precisar mejor algunos aspectos, como los de la índole jurídica de autorización u ocupación, así como el destinatario de ésta.

El Sr. Rector responde que en puridad no se trata de una cesión de terrenos, sino de que el Consejo de Gobierno muestre, en su caso, su conformidad con que se desarrolle la actividad mencionada

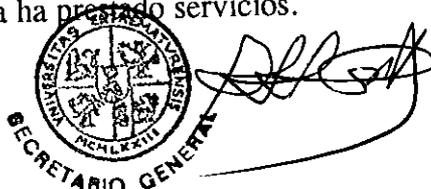
El Sr. Director del C. U. de Plasencia entiende que no procede expresar lo que se propone en términos de cesión de terrenos, puesto que es la propia Universidad, y no alguien ajeno, la que los usará; más bien se trata, a su juicio, de destinar terrenos a un fin concreto, autorizando a los investigadores a ocuparlos en situación de precario, y por tanto de manera oportunamente revocable.

Sometida a votación, la propuesta de destinar terrenos del campus de Badajoz a la instalación de un Parque Experimental de Energías Renovables se aprueba por unanimidad.

PUNTO 6º. PROPUESTA DE D. EUGENIO SIMÓN ACOSTA PARA PODER FORMAR PARTE DE LAS COMISIONES DE HABILITACIÓN

El Sr. Vicerrector de Profesorado presenta la propuesta, con soporte legal en el Real Decreto regulador del sistema de Habilitación, avalada por la Junta de la Facultad de Derecho y el Consejo de Departamento de Derecho Público, así como por un *curriculum* profuso.

Tanto el Sr. Director del Dpto. de Enfermería como el Sr. Decano de Veterinaria observan que quizá correspondiera presentar la propuesta a la Universidad de Santiago, la última de las públicas en que el Dr. Simón Acosta ha prestado servicios.



SECRETARIO GENERAL

El Sr. Vicerrector de Profesorado responde que la iniciativa parte de los profesores del Área de Derecho Financiero, que guardan vinculación profesional académica con el catedrático propuesto.

El Sr. Secretario de la Facultad de Derecho destaca asimismo la estrecha vinculación del Dr. Simón Acosta con los miembros del Área y del Dpto. de Derecho Público, ya que en él dirige tesis doctorales y colabora en proyectos de investigación; estimando que, en suma, el informe del Dpto. es elocuente al respecto.

Verificada votación secreta, se aprueba por mayoría proponer a D. Eugenio Simón Acosta para poder formar parte de las Comisiones de Habilitación (23 votos favorables, 2 en contra y 5 abstenciones).

PUNTO 7º. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE D. JOSÉ DÍAZ BEJARANO COMO PROFESOR EMÉRITO

El Sr. Vicerrector de Profesorado recuerda brevemente el nuevo marco legal aplicable a la propuesta de profesores eméritos, cuya contratación debe verificarse con carácter laboral y temporal, y se centra en la presente solicitud, avalada por el informe (preceptivo) favorable del Dpto. de Física, así como por lo no preceptivos de la Facultad de Ciencias y de otros Dptos., como de Electroquímica, Química Física, etc. La solicitud se refiere a D. José Díaz Bejarano, que presenta un *curriculum* amplio y de gran nivel, y cuya jubilación se producirá el mes de octubre.

Solicitan intervenir los Sres. Peña Bernal, Director del C. U. de Plasencia, Decano de Ciencias y Director del Dpto. de Física.

El Prof. Peña Bernal considera que daría prestigio a la UEx el nombramiento como emérito de D. José Díaz Bejarano, profesor del que destaca, entre otros aspectos, el haber dado siempre muestras de estar abierto a la libertad y a la crítica constructiva.

El Sr. Director del C. U. de Plasencia pregunta por el régimen de dedicación de los profesores eméritos y por si ha de solicitarse informa a la Junta de Personal o a los sindicatos para el nombramiento.

El Sr. Decano de Ciencias apoya la propuesta de nombramiento, estimándola beneficiosa para la UEx.

En el mismo sentido, el Sr. Director del Dpto. de Física pide el voto favorable a la propuesta, entendiendo que el Prof. Díaz Bejarano merece el nombramiento, y destaca los aspectos fundamentales de su *curriculum*, así como su pasión por la docencia.

El Sr. Vicerrector de Profesorado, en respuesta al Sr. Director del C. U. de Plasencia, señala que el régimen de dedicación será el que se establezca en la Normativa de contratación en fase de elaboración, lo que no obsta para expresar ahora la voluntad del Consejo de Gobierno; y que el órgano al que someter al trámite de audiencia probablemente sería el Comité de Empresa, aún por crear. A título personal, como profesor de área relativamente afín a la de D. José Díaz, suscribe cuanto se ha señalado en sentido laudatorio.

El Sr. Rector se suma asimismo a la propuesta, felicitándose de que la UEx cuente con



profesores de tal excelencia.

Verificada la votación (secreta), se aprueba la propuesta de nombramiento de D. José Díaz Bejarano como Profesor emérito por mayoría (27 votos favorables y 1 en contra).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:50 horas en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL RECTOR

